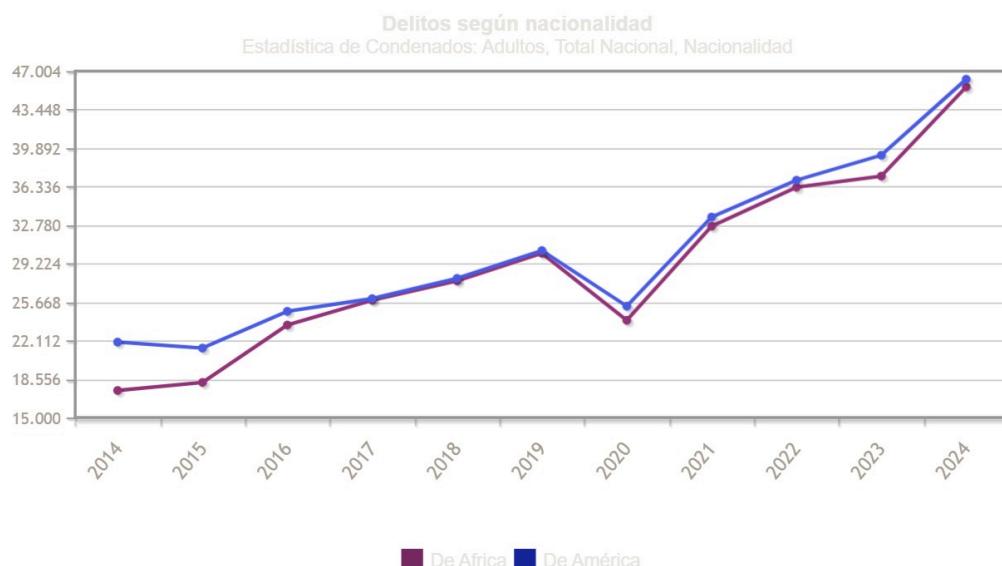


**V  
L  
VOCES  
LIBRES**

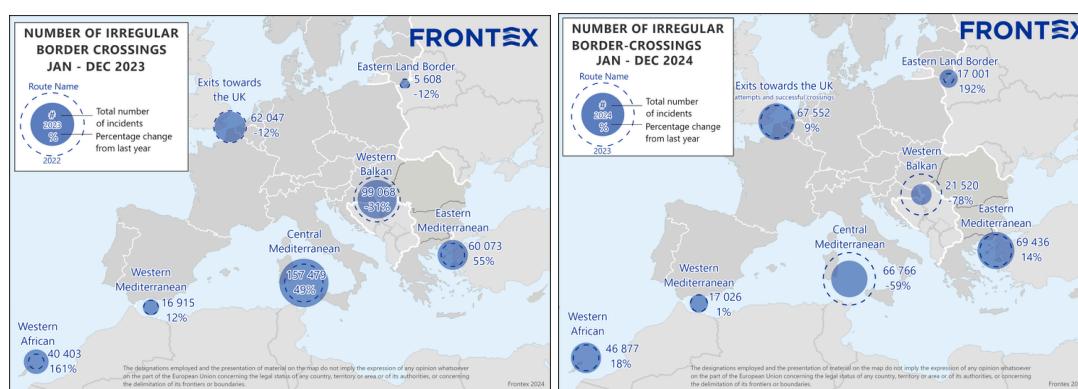


**RETO GENERACIONAL:  
NUEVO MODELO DE INMIGRACIÓN Y  
SEGURIDAD**

En los últimos años, España y buena parte de Europa han experimentado un incremento sostenido de la inseguridad pública. Este fenómeno se asocia en gran medida al auge de la inmigración irregular y al **aumento de los delitos cometidos por extranjeros**. Entre 2014 y 2024, las estadísticas oficiales del INE muestran un crecimiento del 160 % en los delitos cometidos por personas de origen africano y del 110 % por personas de origen americano.



A ello se añade la presión constante en las fronteras. Según Frontex, en 2023 entraron de manera ilegal unas 40.400 personas por Canarias y 16.000 por el Mediterráneo; en 2024 las cifras ascendieron a 46.800 y más de 17.000 respectivamente.



Fuente: Frontex (2023, 2024)

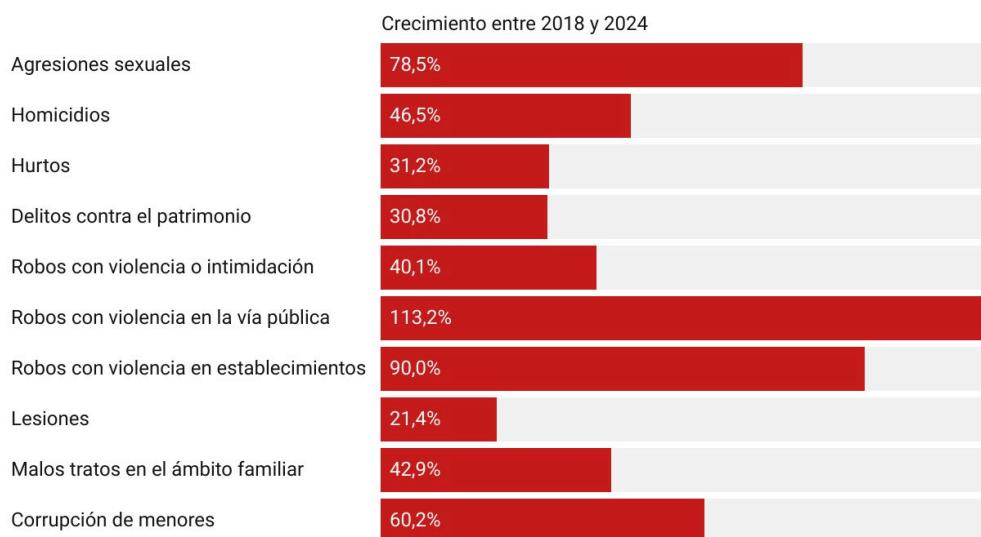
La magnitud del problema no radica solo en el número de llegadas, sino en la falta de una política coherente que distinga entre inmigración legal e ilegal, entre

integración y mera entrada. Durante la última década, los gobiernos europeos —especialmente los de orientación izquierdista— han adoptado una actitud complaciente de fronteras abiertas que **ha confundido compasión con desorden**. Las políticas de regularización masiva, presentadas como gestos humanitarios, han introducido en el sistema a personas sin identidad verificada, sin control sobre sus antecedentes y sin garantías mínimas de adaptación cultural o lingüística.

El debilitamiento de la seguridad no es un efecto colateral, sino la consecuencia directa de decisiones políticas que han reducido la autoridad del Estado. En el ámbito nacional, la reforma del Código Penal y la gestión de leyes como la del «Solo Sí es Sí» han contribuido a minar la confianza ciudadana en la justicia y en los mecanismos de protección. La relajación institucional, unida a un discurso público que premia la negligencia bajo la apariencia de tolerancia, ha generado un clima de impunidad y desprotección.

## Desde que llegó Pedro Sánchez se ha disparado la criminalidad

Con la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno han aumentado los delitos que tienen que ver con las agresiones sexuales (+78,5%), homicidios (+46,5%), hurtos (+31,2%), delitos contra el patrimonio (+30,8%), los robos con violencia o intimidación (+40,1%), los robos con violencia en la vía pública (+113,2%), los robos con violencia en establecimientos (+90%), los delitos de lesiones (+21,4%), los delitos de malos tratos en el ámbito familiar (+42,9%) y la corrupción de menores (+60,2%), entre otros.



*En "homicidios" se incluye tanto los homicidios dolosos/asesinatos como los homicidios dolosos/asesinatos consumados. En "agresiones sexuales" se incluye la agresión sexual y la agresión sexual con penetración.*

Gráfico elaborado por Miguel Puga | Datos de las Estadísticas de Criminalidad del Ministerio del Interior

La inmigración **puede ser un factor de enriquecimiento** si se gobierna con criterios de legalidad, mérito e integración real, y en todo momento hay que recordar que los inmigrantes no son un colectivo homogéneo, sino individuos plenos que deben gozar de todos los derechos inherentes al ser humano pero, precisamente por eso, también deben cumplir con las mismas obligaciones y hacerse responsables de sus acciones. La ausencia de orden convierte el potencial de la atracción de talento extranjero en una fuente de conflicto. No se trata de cerrar el país, sino de preservar **un modelo de convivencia basado en el respeto a la ley, la seguridad ciudadana y los valores occidentales** que sustentan nuestras libertades. La seguridad no es una concesión ni una demanda partidista: es una condición necesaria para la vigencia del Estado de Derecho y para la continuidad del proyecto nacional.

España necesita una política migratoria que responda a sus capacidades reales y a sus intereses estratégicos. Requiere instituciones capaces de proteger sus fronteras, distinguir entre acogida y descontrol, y asegurar que quien entre en territorio español lo haga bajo las reglas de un país libre, responsable y soberano. La reapertura del debate sobre inmigración y seguridad no es una opción ideológica, sino una exigencia democrática.

## PROPUESTAS ANTE LA CRISIS DE INMIGRACIÓN Y SEGURIDAD

En Voces Libres asumimos la responsabilidad de **abordar con rigor este debate incómodo**. No basta con describir los síntomas; es necesario proponer soluciones que devuelvan eficacia al Estado y confianza a la ciudadanía. La crisis de inmigración y seguridad exige una respuesta integral que abarque:

1. El control de fronteras.
2. La reforma de la política migratoria.
3. La gestión de las personas ya presentes en el territorio.
4. La cooperación diplomática con los países de origen y tránsito.
5. La actualización de la legislación penal y de seguridad.

Cada uno de estos ámbitos forma parte de un mismo propósito: restablecer el orden público, garantizar el cumplimiento de la ley y proteger un marco de convivencia que permita a España seguir siendo un país abierto, estable y seguro.

## Control de fronteras

El control efectivo de las fronteras es el primer requisito de cualquier política migratoria responsable. Ningún país puede garantizar la seguridad interior si carece de medios adecuados para conocer quién entra en su territorio y en qué condiciones lo hace. Las fronteras no son una simple línea física, sino el límite operativo del Estado de Derecho donde se concreta la capacidad de aplicar la ley, proteger la integridad del país y preservar la estabilidad social. Una política fronteriza moderna debe combinar eficacia, coordinación europea y respeto a la seguridad internacional, sin ceder ante las mafias ni ante la presión política que trivializa la legalidad. A partir de ahí proponemos:

- Fortalecer los recursos y medios de los consulados para **reducir los tiempos de concesión de visados** y simplificar el proceso de solicitud de asilo. A su vez, se buscará reforzar los medios económicos y materiales de la Oficina de Asilo.
- **Reforzar los operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** y dotarlos de más medios materiales para garantizar una mayor vigilancia por las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla, añadiendo elementos disuasorios para que puedan hacer frente a posibles asaltos masivos.
- Hacer de **Frontex un cuerpo más eficiente y operativo para frenar estas oleadas de inmigración ilegal** que sufre nuestro país.

## Reforma de la política migratoria

Una política migratoria eficaz debe distinguir entre integración y permisividad. España ha mantenido durante años un marco legal disperso, con procedimientos lentos y un enfoque que prioriza la regularización sobre el control. Esta inercia ha generado un sistema previsible para las mafias, ineficiente para la administración y desalentador para quienes cumplen las normas. Reformar la política migratoria implica devolver coherencia al conjunto del sistema: agilizar los procesos de repatriación, reducir la burocracia, reforzar los Centros de Internamiento de Extranjeros y endurecer los plazos y consecuencias del incumplimiento de las órdenes de expulsión. La ley debe aplicarse con claridad y sin excepciones injustificadas, especialmente en casos de reincidencia o fraude. La modificación del marco normativo, tanto nacional como europeo, debe orientarse a restaurar la autoridad del Estado y a garantizar que la inmigración legal se conciba como un compromiso de integración y respeto al orden constitucional, no como una vía para eludirlo.

- **Agilizar los procesos de repatriación** y acabar con toda la burocracia innecesaria en el proceso.
- Dotar a los Centros de Internamiento de Extranjeros de **más medios materiales tanto de personal propio como de seguridad**.
- A su vez, proponemos la modificación del artículo 63-bis.2 de la Ley Orgánica 4/2000, **reduciendo el plazo de cumplimiento voluntario** del procedimiento ordinario de expulsión, siendo el original de siete a treinta días reduciéndose **a un plazo de siete a doce días**.
- Todo inmigrante que **tenga una orden de salida e incumpla el plazo voluntario** deberá ser internado en un Centro de Internamiento de Extranjeros para **proceder a su expulsión forzosa**.
- Para evitar fraudes de personas que aleguen ser Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs) siendo realmente mayores de edad, agilizar las vías judiciales para la efectiva realización de **pruebas médicas de certificación de edad**.
- En el caso de los MENAs, **rechazar la política de reagrupación familiar en España**, sino buscar repatriar al menor al país de origen o al país en el que se encuentre su familia más cercana y directa.
- Reformar el artículo 57 de la Ley Orgánica 4/2000, modificando el apartado quinto, **eliminando la excepcionalidad** de la expulsión en supuestos de **residentes de larga duración**.
- Reformar el tratado de Schengen para que **cualquier persona que entre de forma ilegal en territorio de un Estado** firmante se la registre mediante más medios de identificación y se le prohíba de forma perpetua la entrada en el área de libre circulación de personas.
- **Eliminar la figura del arraigo o endurecer las condiciones** para acceder a ella.
- **Rechazar frontalmente cualquier tipo de regularización masiva**, que crea una situación de impunidad a aquellos inmigrantes que deciden transgredir nuestras fronteras sin que sufran una consecuencia por ello.

## Gestión de personas ya presentes en el interior de España

La presencia de inmigrantes en territorio nacional requiere una gestión coherente con los principios de legalidad y reciprocidad. No puede haber integración sin cumplimiento de las normas, ni convivencia real si se difuminan las diferencias entre quienes respetan la ley y quienes la vulneran. España necesita un sistema que distinga entre estatus regular e irregular, aplicando las garantías básicas de asistencia humanitaria, pero sin extender beneficios o derechos diseñados para los ciudadanos o residentes legales. La política interior debe combinar control administrativo, coordinación institucional y criterios objetivos de mérito para la inmigración cualificada. La integración ha de medirse en hechos: dominio del idioma, respeto a las normas y adhesión a los valores cívicos y democráticos del país de acogida. La nacionalidad española debe concebirse como un vínculo jurídico y moral con una tradición histórica concreta, no como un mero trámite burocrático. Solo así podrá mantenerse la cohesión social y el sentido de pertenencia que sostiene al Estado de Derecho. Así se proponen las siguientes medidas:

- **Prohibir que una persona que ha llegado de forma ilegal a nuestro país pueda empadronarse** o en caso de que puedan, que no se les aplique ninguno de los beneficios ni derechos inherentes que tendría un ciudadano con estatus regular en España por un empadronamiento.
- **Imposibilitar el acceso a cualquier tipo de ayuda, subvención y otros tipos de recursos públicos** cuando el inmigrante se encuentre en estatus irregular o haya entrado de forma ilegal en el país salvo para los servicios de extrema necesidad vital.
- Incrementar la labor de inspección sobre la **actividad de ONGs y otros tipos de entidades que ofrezcan ayuda logística** para la búsqueda de subvenciones, subsidios o para el establecimiento en el país a inmigrantes que hayan entrado en territorio español de forma ilegal.
- Establecer un mecanismo de inmigración que evalúe a los solicitantes de visas de trabajo calificado en función de factores como **edad, nivel de educación, experiencia laboral y dominio del idioma**. Para ser elegible para muchas visas, se deberá alcanzar una puntuación mínima; sistema actualmente vigente en países como Australia o Canadá. Además se deberá asegurar un nivel de compatibilidad en el respeto de la cultura y los valores occidentales.
- Modificar el art. 6.1 del Real Decreto 1004/2015, donde el nivel mínimo que se debe acreditar de conocimiento de la lengua española es el de un

A2, siendo esto insuficiente. Proponemos la reforma de ese punto, **exigiendo un nivel mínimo de C1** de lengua española para que los extranjeros puedan optar a la nacionalidad española.

- **Adaptar la entrada de inmigración legal a las necesidades propias de España**, con el objetivo de no sobrecargar el sistema de personas que pueden suponer un sobrecoste mucho mayor de lo que pueden soportar las infraestructuras de nuestro país

La adquisición de la nacionalidad española debe ser algo más que un mero trámite administrativo, sino un compromiso hacia los valores históricos que defiende nuestro país y un **compromiso de los solicitantes de respetar y defender los valores y libertades occidentales**.

### Relaciones diplomáticas

La inmigración irregular no es únicamente un fenómeno social o humanitario, sino también una herramienta de presión política utilizada por determinados Estados y actores regionales. En los últimos años, varios países del entorno norteafricano han empleado el flujo migratorio como instrumento de negociación y coerción, tolerando o incluso fomentando la actividad de mafias dedicadas al tráfico de personas para obtener ventajas diplomáticas o económicas. Esta práctica convierte la frontera sur de España en un espacio de vulnerabilidad estratégica y sitúa la cuestión migratoria en el centro de la seguridad nacional. Ante esta realidad, la política exterior debe asumir una posición de firmeza y reciprocidad. España no puede depender de la voluntad de terceros para proteger sus fronteras. La defensa de la seguridad nacional exige una diplomacia que combine prudencia con determinación, y que entienda que la seguridad de nuestras fronteras empieza en la claridad de nuestras relaciones exteriores. Esto se traduce en dos medidas urgentes:

- **Firmar convenios de inteligencia** con países europeos y norteafricanos para compartir información sobre organizaciones criminales y mafias que se dediquen al tráfico de personas.
- **Forzar a aquellos países que incumplan sus responsabilidades fronterizas a que corrijan** su actuación futura mediante decisiones en diferentes ámbitos: controles más estrictos en las mercancías que entran en España que provengan de dichos países, introducir en cuarentena ciertos productos e incluso endurecer las inspecciones en aduanas, entre otras posibles medidas.

## Política de seguridad

La seguridad es una función esencial del Estado y una condición de la libertad civil. Sin un marco estable de ley y orden, los derechos pierden efectividad y las instituciones se vacían de autoridad. España atraviesa un momento en que la aplicación de las normas se percibe débil y la capacidad del Estado para proteger a los ciudadanos se ha erosionado. Recuperar la seguridad implica restaurar la confianza en la justicia, garantizar la presencia efectiva de las fuerzas del orden y reafirmar que el cumplimiento de la ley no admite excepciones. El Estado debe actuar con firmeza frente al delito, la reincidencia y las formas de radicalismo que cuestionan los valores democráticos. La autoridad legítima no se opone a la libertad; la hace posible. Solo una política de seguridad sólida y coherente puede preservar una sociedad abierta, donde la convivencia y la justicia no dependan de la fuerza del más audaz, sino de la vigencia de la ley.

- **Elevar las multas y penas por reincidencia** en delitos tanto de carácter leve como menos grave y grave. A su vez, aquellas personas que sean inmigrantes con residencia legal en España pero cometan un delito público leve de modo reincidente deberán ver sus permisos de residencia y/o trabajo revocados y posteriormente expedir orden de expulsión del territorio nacional.
- **Los inmigrantes** que con residencia legal en España **pero cometan delitos** en territorio español deberán **ver revocados sus permisos de residencia y de trabajo para proceder a la deportación** a sus países de origen en todos los casos en los cuales se cometan delitos de carácter menos grave y grave.
- **Endurecer la ley civil para perseguir a los colaboradores de las mafias** que se encuentran en España, que se ocultan mediante entidades pantallas como ONGs. Estas, en muchos casos ocultan una actividad ilícita como supuestos rescates en lugares concretos, que en realidad son puntos de encuentro preacordado con las mafias.
- **Aumentar las penas de los delitos sexuales** y volver a la tipificación distinta de los delitos de abuso sexual y agresión sexual, garantizando una mayor seguridad jurídica para las víctimas de estos delitos.
- Dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad **de más medios materiales para garantizar la seguridad en las calles**, ya no solo para frenar la delincuencia sino para devolver la confianza de la ciudadanía en ellos mediante la generalización en el uso de las llamadas *bodycams*, que podrán servir de prueba de lo sucedido en una actuación policial.

- Dar **mayores garantías legales a los cuerpos de seguridad** para que puedan defender de forma más eficiente a la ciudadanía, sin que esto menoscabe las libertades civiles.
- Perseguir el establecimiento de **mezquitas salafistas y fundamentalistas de todo tipo**, que promueven la destrucción de los valores occidentales y generan los conocidos **«lobos solitarios»** para la comisión de atentados terroristas.
- Estudiar la **eficacia de penas de prisión más altas** con objetivos disuasorios, así como posibles **mejoras en el sistema de reinserción** en la sociedad, con un acompañamiento que permita que el ex-reo no se vea obligado a caer de nuevo en la delincuencia, y en caso de que esto ocurra, poder actuar a tiempo antes de que se puedan producir daños irreparables o de excesiva gravedad.

## CONCLUSIÓN

Desde la política no se puede seguir ignorando uno de los mayores problemas de nuestro tiempo. En Voces Libres lo tenemos claro, la inmigración debe ser controlada y adaptarse a las necesidades de nuestro país, a los valores occidentales y a los derechos y libertades consolidados tras siglos de una tradición histórica que nos ha llevado a conformar el mundo libre.

Nuestras calles deben volver a ser de la gente común que cumple con las leyes y el orden público. Nuestra política debe defender a los ciudadanos y deportar automáticamente a los extranjeros que no vienen a respetar nuestras normas. No podemos seguir permitiendo un efecto llamada irresponsable que solo beneficia a las mafias que trafican con personas desesperadas, poniendo decenas de miles de vidas en peligro todos los años.

También necesitamos leyes más duras que hagan tomar en serio nuestro Código Penal, unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con medios y competencias para cumplir su labor, unas relaciones diplomáticas que defiendan los intereses de España y la seguridad de sus fronteras y de sus ciudadanos.

Desde Voces Libres **tenemos un compromiso** con la seguridad, buscando que nuestras calles sean más seguras y libres de peligro, donde aquellas personas extranjeras que quieran contribuir a nuestro país puedan hacerlo, y aquellas que atenten contra sus ciudadanos sean expulsados, y donde los españoles que también cometan delitos reciban un castigo y su respectiva reinserción, pero asegurando evitar toda posible reincidencia.